



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00391-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL02

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE U REPORT PERÚ Y U REPORT UNIENDO

Referencia: a) L-2025-2658
(MPD2025-EXT-0796257)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde el Especialista de Educación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Lic. Henry Pablo Armas Alvarado informa que en el marco del Programa de Cooperación 2022-2026, UNICEF, en coordinación con los ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Educación, se suma a la implementación de actividades destinadas a promover la participación de las y los adolescentes peruanos, migrantes y refugiados venezolanos. A fin de realizar una labor complementaria para fortalecer el ejercicio al derecho a la participación adolescente, UNICEF pondrá a disposición de las instituciones la PLATAFORMA DIGITAL U REPORT PERÚ, a través de la cual, mediante el servicio de mensajería por WhatsApp, será posible recoger las opiniones de las y los adolescentes con la difusión de breves encuestas y otros temas de su interés.

Los hallazgos obtenidos se utilizarán en acciones de abogacía, que contribuirán a generar las condiciones para el desarrollo integral de la población adolescente. Es importante precisar que U REPORT, además de ser una plataforma desarrollada por UNICEF y que tiene alcance en todo el mundo, es una herramienta que permite a las instituciones gubernamentales, organizaciones de adolescentes, socios implementadores y a la sociedad civil, promover el ejercicio del derecho a la participación de las y los adolescentes. Para mayor información, puede visitar el siguiente enlace: <https://ureport.in/>

En este sentido, informa que, para este segundo año de trabajo 2025, y para continuar contribuyendo con las actividades institucionales, se implementará U REPORT PERÚ, dirigido a adolescentes peruanos, a fin de apoyar la difusión de consultas sobre diversos temas programadas en el territorio, para lo cual se propone realizar acciones de difusión y registro a la plataforma en las instituciones educativas, como parte de las actividades que realizan nuestros socios implementadores en Lima Norte.

Finalmente, se informa de dicha intervención que se viene implementando en articulación con el aliado UNICEF a fin de contar con información que sirva para fortalecer los diagnósticos institucionales en el marco de la Gestión y así establecer acciones en favor de las y los estudiantes.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0796257 CLAVE: 1B2B26

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE

MLP/JASGESE
ECHM/ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0796257

CLAVE: 1B2B26

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.uge02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010